

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14295 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 70/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Centraelectric, SA, con CIF número A-46130233, con domicilio en Valencia, Polígono Industrial Horno de Alcedo, Avda. de los Trabajadores, núm. 15, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 4150, libro 1417 de la Sección General, folio 172, hoja numero V-19147.

-Boxtar, SL, con CIF número B-96593611, con domicilio en Valencia, Polígono Industrial Horno de Alcedo, Avda. de los Trabajadores, núm. 15, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al tomo 5671 general, folio 45, hoja numero V-51716

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado administrador concursal a la entidad CONCURSAL AGREEMENT, SLP, con CIF número B-85575152, con domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, núm. 7-1.º, y dirección electrónica amparobernat@concurسالagreement.es

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140017556-1